

EDICTO

Nº Edicto: 10402

Carátula: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ECOFRUT S.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Número de Expediente: Recep.:CI-33396-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/06/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/06/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6092

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

Dr. MAURO ALEJANDRO MARINUCCI, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial, Minería y de Sucesiones nº 9 de Cipolletti, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA S/ EJECUCION DE SENTENCIA" (EXPTE. Nº CI-33396-C-0000) (ANTERIOR D-4CI-176-C2021), Secretaria Única a cargo de la Dra. GABRIELA ILLESCA, en calidad de subrogancia, hace saber que el martillero público PEDRO DAVID JUÁREZ, procederá a subastar el inmueble ubicado en la localidad de San Antonio Este, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, identificado como Parcela Cuatro de la Quinta Treinta y Siete, que tiene una superficie de terreno de 7.716 mts.2., Nomenclatura Catastral: 17-1-U-037-04, inscripto en la MATRICULA 17-6720. Conforme mandamiento de constatación agregado al expediente se trata de un inmueble ubicado en zona del Puerto de la localidad de San Antonio Este, donde está construido un frigorífico para almacenamiento de frutas frescas, que según datos aportados por la entidad bancaria actora, consta de cuatro cámaras de frío sistema convencional, con capacidad de aproximadamente 20.000 bultos cada una (total capacidad aproximada 80.000 bultos). Cuenta con la correspondiente sala de máquinas y compresores e instalaciones de frigorífico. No se constata el funcionamiento de la planta, aunque se aprecia todo en buen estado de conservación. Existe, además, un sector de oficinas administrativas y casa para el encargado. Todo el perímetro del terreno está cercado con alambrado romboidal sostenido con postes de hormigón y se advierten los patios limpios y desmalezados. El inmueble está ocupado por la demandada. El Sr. José Gómez, empleado de la empresa, junto con su esposa, la Sra. Aurora Rost, están ocupando el sector de la vivienda destinada al cuidador. CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$ 27.585.090. Señal: 10%. Comisión martillero: 3% a cargo del comprador. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, diligencia que se realizara en el domicilio procesal que constituirá a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, 581, 584 y ccdtes. del CPCC. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial sólo deberá hacerse cargo del pago de impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación (art. 572 del CPCC). El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las posteriores resoluciones sean notificadas conforme lo prevee el art. 133º del

CPC. Asimismo, deberá hacerse cargo de los gastos del sellado de ley que corresponda por la compra y del total de los gastos que se originen por la inscripción del dominio a su nombre ante el Registro de la Propiedad Inmueble. Subasta sujeta a aprobación judicial. Oportunamente la posesión se otorgará al comprador libre de ocupantes. OFERTAS BAJO SOBRE: De conformidad a lo dispuesto por el art. 570 del CPC se autoriza la recepción de ofertas bajo sobre, modalidad que se sujeta a las siguientes reglas: 1) La oferta deberá ser formulada en el expediente judicial por medio de una nota que expresará la carátula del expediente, el bien que se pretende adquirir y la postura que se efectúa. Deberá acompañar cheque certificado a la orden del Juez por el importe de la seña o constancia de depósito para la cuenta judicial de autos nº 122228207 - CBU 03402513 08122228207008, abierta en el Banco Patagonia S.A., más la comisión del martillero y el sellado del boleto. La nota deberá además contener nombre y apellido del oferente, domicilio real y especial constituido dentro del radio del Juzgado, Nº de Documento Nacional de Identidad y estado civil. Tratándose de personas jurídicas deberá acompañar copia autenticada del estatuto o, en caso de sociedades comerciales, del contrato social, así como de los documentos que acrediten que el firmante es su representante legal. Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas; 2) La oferta será colocada dentro de un sobre cuyas características impidan la lectura de su contenido, el que se entregará cerrado en el juzgado, haciendo mención en su exterior al remate al que se refiere, carátula del expediente y Juzgado interviniente, debiendo el interesado cruzar su firma en la solapa posterior, en la que se insertará el cargo de recepción en la Secretaría del Tribunal; 3) El sobre deberá entregarse en el Juzgado actuante con una anticipación mínima de 72 horas a la hora y fecha fijada para celebrar el remate; 4) El martillero interviniente recibirá del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre en audiencia privada que se celebrará en la sede del Juzgado y ante la Actuaría a las DOCE (12) HORAS del día anterior al fijado para celebrar la subasta y en la cual se procederá a la apertura de los sobres, dejando constancia en el acta del contenido de la oferta, datos del ofertante y características del cheque certificado adjuntado (monto, banco girado, etc.) o de la constancia del depósito en la cuenta judicial del expediente, así como del cargo de recepción puesto en el sobre abierto. Constatado el contenido, las ofertas serán suscriptas por la Secretaria y luego, nuevamente colocadas en sus sobres originales, y éstos en un nuevo sobre que se cerrará en ese acto, cruzando la Actuaría y el martillero interviniente su rúbrica en la solapa posterior, los que serán entregados al martillero, de todo lo cual se dejará constancia en el acta; 5) El acta será reservada en la caja de seguridad del juzgado, dejándose en el expediente solamente una certificación de la Actuaría de haberse celebrado la audiencia, y de haberse reservado el acta en Caja de Seguridad; ella será agregada por la Actuaría al expediente en el momento en que se agregue por el martillero el acta de remate; 6) El martillero procederá a abrir los sobres en presencia del público que asista al acto, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate -de lo que se dejará constancia expresa en el edicto- procediendo el martillero a la lectura en voz alta de las ofertas formuladas por ese medio. Las ofertas serán agregadas al expediente junto al acta del remate; 7) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, el bien se adjudicará a la más alta de éstas. En caso de empate entre dos o más ofertas bajo sobre, si se encontraren presentes todos los ofertantes que coincidieron en el empate, el martillero llamará a mejorar ofertas; en caso contrario -si alguno de los ofertantes que coincidieron en el empate no se encontrare presente- o no existiendo otra oferta mayor en el acto, se adjudicará el bien al oferente en primer término, según surja del cargo de presentación de la oferta en el Tribunal puesto en el sobre; 8) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otra, se realizará a través del Tribunal y en forma documentada. SUBASTA SUCESIVA: En caso de fracasar la venta por la base fijada, el martillero procederá a realizar una nueva subasta transcurrida una hora de la realización de la primera con la reducción de la base en un 25%, o sea con la BASE DE \$ 20.668.818. EXHIBICIÓN: Por intermedio del martillero, desde el exterior del inmueble, ubicado en calle Islas Malvinas s/nº, a media cuadra de la calle principal que conduce a la zona

de cargas y descargas del Puerto de San Antonio Este, el día 30 de junio de 2022 entre las 12,30 y las 14,30 horas. LUGAR Y FECHA DE REMATE: Calle IRIGOYEN N° 364 de la ciudad de Cipolletti el día 5 de julio de 2022 a partir de las 11 horas. CUIT ACTOR (BNA): 30-50001091-2, CUIT Martillero: 20-13010669-3. Consultas al martillero: Tel. 2984656853. Secretaria, Cipolletti, 10 de junio de 2022.-